



PLATAFORMA ESTRATEGICA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL OCTAVIO OLIVARES

MISIÓN

Somos una Empresa Social del Estado -E.S.E.- comprometida con las necesidades de los usuarios del municipio de Puerto Nare, que promueve la salud y actúa en la prevención de la enfermedad mediante la prestación de servicios de salud de primer nivel de complejidad con excelente calidad, que cuenta con un equipo humano comprometido, idóneo, capacitado y con responsabilidad social contribuyendo así al bienestar y mejora de las condiciones de salud de la población.

VISION

En el año 2023 seremos la E.S.E. de primer nivel de atención más reconocida en el Magdalena Medio por la excelente atención en los programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, además con optima atención en el tratamiento y rehabilitación de las personas con enfoque en la seguridad del paciente, utilizando los recursos públicos de forma eficiente y transparente.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

Prestar servicios integrales de salud, enmarcados en un modelo innovador de atención en Servicios de Salud, con el fin de facilitar el acceso con oportunidad, calidad, pertinencia y seguridad a los usuarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Garantizar a la población del municipio de Puerto Nare (Ant) la atención integral en Salud según su necesidad y las competencias de la Subred Sur ESE.
- Mejorar la calidad de la atención para la población de los diferentes corregimientos y veredas mediante la descongestión de servicios de salud.
- Intervenir de manera integral y continua los principales problemas de salud de la población, mediante acciones intramurales y extramurales, buscando la mejora de las condiciones de calidad de vida y salud.
- Optimizar el uso de los recursos humanos, físicos y tecnológicos.

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO





VALORES Y PRINCIPIOS CORPORATIVOS

SEGURIDAD DEL PACIENTE: El usuario, será nuestra razón de ser, todas nuestras funciones girarán en torno a él. Será prioridad del personal institucional, velar por que los servicios ofrecidos, se desarrollen con un alto nivel de seguridad, ofreciendo la tranquilidad requerida por cada usuario.

VOCACIÓN DE SERVICIO: Actitud de vida de colaboración hacia los demás, en todo momento y en todas partes, que lleva a acciones desinteresadas que contribuyen a hacer más ligera y placentera la vida de los otros sin buscar recompensa, agradecimiento y/o admiración.

ATENCIÓN HUMANIZADA: Disponibilidad, entrega, trato humano, cálido y actitud permanente de amabilidad con los usuarios velando siempre por el respeto de sus derechos.

TRABAJO EN EQUIPO: Unir el esfuerzo con quienes participan en los procesos y actividades en búsqueda de objetivos y metas comunes como el logro de beneficios institucionales y personales.

EFICIENCIA: Los funcionarios del Hospital actuarán responsablemente con el uso de los recursos para lograr los mejores resultados, reconociendo que los recursos son limitados, y eligiendo entre alternativas que pueden suministrar el mayor beneficio.

CALIDAD: Prestamos servicios de salud accesibles, oportunos, pertinentes, y continuos, con enfoque de seguridad y humanización, centrados en el paciente y su familia.

CONFIDENCIALIDAD: Respeto a la información reservada o secreta de los seres humanos que no deben o no pueden ser difundidos en público o transmitidos a terceros, sin consentimiento del interesado.

OBJETIVOS CORPORATIVOS

Son objetivos de la E.S.E Hospital Octavio Olivares del Municipio de Puerto Nare los siguientes:

Prestar servicios de salud seguros y eficientes previniendo la enfermedad y promocionando la salud minimizando así los riesgos para el usuario y su familia.





- Garantizar los mecanismos de participación ciudadana establecidos por la Ley y sus reglamentos.
- Optimizar los recursos económicos de la institución con el fin de mantener la viabilidad financiera y garantizar la sostenibilidad de la institución.
- Trabajar de la mano con la Alcaldía Municipal y entes departamentales en la búsqueda del diseño e implementación de estrategias para una atención en Salud amplias, incluyentes e incidente a nivel local.

POLITICAS INSTITUCIONALES

POLÍTICA DE GESTIÓN MISIONAL Y DE GOBIERNO

La E.S.E. trabaja permanentemente para el logro de las metas establecidas para el cumplimiento de su misión y de las prioridades que defina el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal

POLÍTICA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE

En la E.S.E Hospital Octavio Olivares, nos comprometemos a brindar una atención segura que minimice los riesgos y prevenga la ocurrencia de eventos adversos durante el proceso de atención en salud del paciente; a través de un programa de seguridad basado en la gestión del riesgo, la promoción de la cultura justa de seguridad, la implementación de prácticas seguras y la gestión de eventos relacionados con la seguridad del paciente, que conlleve al aprendizaje organizacional y el mejoramiento continuo de los procesos; involucrando al paciente y su familia en el autocuidado de su seguridad y dando cumplimiento a los requisitos normativos.

POLITICA DE HUMANIZACIÓN DEL SERVICIO

La ESE Hospital Octavio Olivares es una institución prestadora de servicios de salud de baja complejidad, y nos comprometemos a, ofrecer una atención con los altos estándares de calidad y humanización del servicio, partiendo de las necesidades del paciente y su familia, dando respuesta oportuna, pertinente; garantizando el cumplimiento de los derechos y deberes de los usuarios y la normatividad vigente, priorizando la prestación de servicios de salud sobre la gestión administrativa.

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

La E.S.E. Hospital Octavio Olivares, como punto de partida de su Programa de Salud





Ocupacional ha establecido su política en la prevención de riesgos, asumiendo la responsabilidad de ejecutar este programa y con carácter permanente, acorde a las necesidades y previo diagnóstico de la situación de los riesgos existentes en el Hospital, consignados en el panorama de factores de riesgo. El Hospital cree firmemente en la prevención de riesgos y los resultados positivos que está tiene sobre la salud de los trabajadores y la eficiencia de las operaciones.

POLITICA DE CALIDAD

Para la ESE Hospital Octavio Olivares es fundamental garantizar el cumplimiento de estándares de calidad y seguridad en la atención, en busca de un mejoramiento continuo de sus procesos y satisfacción de sus usuarios; implementando el sistema de garantía de la calidad en salud, que permita alcanzar las expectativas de los usuarios, empleados y proveedores.

POLÍTICA CERO PAPEL

El Hospital Octavio Olivares se compromete a desarrollar acciones para reducir el consumo de papel mediante la implementación de estrategias de sensibilización, reflexión y ahorro, incentivando la reutilización e implantando buenas prácticas ambientales y en materia de gestión documental y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones, involucrando a funcionarios y contratistas, esto con el fin de generar un sentido de responsabilidad con el ambiente y la optimización en el manejo de los recursos.

CÓDIGO DE ÉTICA Y BUEN GOBIERNO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL OCTAVIO OLIVARES

RESPONSABILIDAD: Cada uno de los servidores públicos de la entidad asumirá las consecuencias de los actos y omisiones en cumplimiento de la finalidad social de la Institución, actuarán con sujeción a criterios de prudencia y ponderación de los efectos de nuestras decisiones.

TRABAJO EN EQUIPO: Guardando el respeto por los demás, mantener disposición para un intercambio de acciones, experiencias e ideas para lograr un resultado, armonizando sus acciones para el cumplimiento de metas propuestas y asegurando un rápido y efectivo desarrollo de los objetivos comunes.

RESPETO: Para los servidores públicos de la entidad el Respeto es miramiento, consideración, deferencia del otro. Reconocimiento de la legitimidad del otro para ser





distinto a uno, solo así promoverán y defenderán la libertad de expresión, pensamiento y de opinión propia y la de todos los usuarios, misión, visión, planes, programas y compromisos institucionales, para cumplir las funciones y obligaciones asignadas.

HONESTIDAD: Para los servidores públicos de la entidad, la Honestidad evidencia el comportamiento, por ello actuarán de acuerdo al principio Constitucional que da prevalencia al interés general sobre el particular, de tal manera que sus actuaciones serán claras, evidentes e intachables, garantizando en todo momento la defensa de los bienes públicos.

TRANSPARENCIA: Para los servidores públicos de la entidad la Transparencia se traduce en calidad del comportamiento evidente sin duda ni ambigüedad, en consecuencia, se pronuncian con precisión y claridad, mostrando los resultados de sus acciones de manera pública y rindiendo cuentas de la administración y uso de los recursos que les fueron encomendados.

EFICIENCIA: Para los servidores públicos de la entidad la Eficiencia, será la capacidad de acción para lograr un propósito en el menor tiempo posible, optimizando los recursos disponibles, por ello se está obligado a cumplir con calidad y oportunidad los objetivos y metas misionales, haciendo uso racional de los recursos disponibles.

CODIGO DE INTEGRIDAD

La E.S.E. Hospital Octavio Olivares, es una entidad pública Prestadora de servicios de salud de Primer nivel de atención, con domicilio en la carrera 5^a No. 45 – 103 del municipio de Puerto Nare, Antioquia, creada mediante el Acuerdo 017 de octubre 19 de 1994, regida por la Constitución Política y por las leyes de la República de Colombia, en cumplimiento del decreto 1499 de 2017, que señalo en el Manual operativo del sistema de gestión MIPG, la necesidad de construir una política de integridad para las entidades Públicas, mediante la adopción de un código tipo, que establece mínimos de integridad homogéneos para todos los servidores públicos del país, como guía de comportamiento en el servidor público.

Teniendo en cuenta el Código Tipo, que desarrollo el Departamento Administrativo de la Función pública, denominado código de integridad con características generales, conciso que fue compendiado en cinco valores, la ESE Hospital Octavio Olivares del Municipio de





Puerto Nare, lo asume para ser cumplido por todos los servidores públicos del Hospital, en todos los niveles y jerarquías, sin perjuicio de las normas, códigos o manuales vigentes.

De manera, participativa se establece que, volviéndose imperativo para el hospital que los principios y valores que hacen parte de este código se expresen en las relaciones cotidianas, tanto al interior de la entidad, entre los compañeros de trabajo, como externamente, con la ciudadanía, los actores institucionales con los que coordina sus acciones, los organismos de control, las organizaciones gremiales, académicas y de cooperación y con la población Usuaria y los grupos étnicos de Colombia, con los que interactúa la entidad.

EL CONCEPTO DE INTEGRIDAD

Cuando hablamos de integridad, nos referimos a la alineación y cumplimiento de los valores, principios y normas éticos que son compartidos y al compromiso de dar prioridad y mantener los intereses públicos por encima de los intereses privados.

La ESE Hospital Octavio Olivares del Municipio de Puerto Nare, en el proceso de armonización entre el Ideario Ético y el Código de Integridad del Servicio Público encontró que los valores con los que se ha forjado la cultura ética de la entidad durante estos años, no difieren de los valores consignados en el Código de Integridad, sino por el contrario se fortalecen al encontrarse inmersos en ellos, estas normas de comportamiento humano basado en los principios y valores éticos, se construyeron con el ánimo de construir confianza y respeto, en los integrantes de la comunidad hospitalaria están en concordancia con la Misión, Visión y los objetivos institucionales, con el fin de que los internalicen y vivan en armonía y den integro cumplimiento a los propósitos constitucionales y constituyan lo fundamental en la prestación de los servicios a la comunidad.

HOO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO





HONESTIDAD

LO QUE HAGO:

- ✓ Siempre digo la verdad, incluso cuando cometo errores, porque es humano cometerlos, pero no es correcto esconderlos.
- ✓ Cuando tengo dudas respecto a la aplicación de mis deberes busco orientación en las instancias pertinentes al interior de mi entidad. Se vale no saberlo todo, y también se vale pedir ayuda.
- ✓ Facilito el acceso a la información pública completa, veraz, oportuna y comprensible a través de los medios destinados para ello.
- ✓ Denuncio las faltas, delitos o violación de derechos de los que tengo conocimiento en el ejercicio de mi cargo, siempre.
- ✓ Apoyo y promuevo los espacios de participación para que los ciudadanos hagan parte de la toma de decisiones que los afecten relacionadas con mi cargo o labor.

ACTÚO SIEMPRE CON FUNDAMENTO EN LA VERDAD, CUMPLIENDO MIS DEBERES CON TRANSPARENCIA Y RECTITUD, Y SIEMPRE FAVORECIENDO EL

LO NO QUE HAGO:

- No le doy trato preferencial a personas cercanas para favorecerlos en un proceso en igualdad de condiciones.
 - No acepto incentivos, favores, ni ningún otro tipo de beneficio que me ofrezcan personas o grupos que estén interesados en un proceso de toma de decisiones.
 - No uso recursos públicos para fines personales relacionados con mi familia, mis estudios y mis pasatiempos (esto incluye el tiempo de mi jornada laboral, los elementos y bienes asignados para cumplir con mi labor, entre otros).
 - No soy descuidado con la información a mi cargo, ni con su gestión.

HOO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO





RESPETO

LO QUE HAGO:

- ✓ Atiendo con amabilidad, igualdad y equidad a todas las personas en cualquier situación a través de mis palabras, gestos y actitudes, sin importar su condición social, económica, religiosa, étnica o de cualquier otro orden.
- ✓ Soy amable todos los días, esa es la clave, siempre.
- ✓ Estoy abierto al diálogo y a la comprensión a pesar de perspectivas y opiniones distintas a las mías.
- ✓ No hay nada que no se pueda solucionar hablando y escuchando al otro.

Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

LO NO QUE HAGO:

- Nunca actúo de manera discriminatoria, grosera o hiriente, bajo ninguna circunstancia.
- Jamás baso mis decisiones en presunciones, estereotipos, o prejuicios.
- No agreo, ignoro o maltrato de ninguna manera a los ciudadanos ni a otros servidores públicos.



HOO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO





COMPROMISO

LO QUE HAGO:

- ✓ Asumo mi papel como servidor público, entendiendo el valor de los compromisos y responsabilidades que he adquirido frente a la Ciudadanía y al país.
- ✓ Siempre estoy dispuesto a ponerme en los zapatos de las personas. Entender su contexto, necesidades y requerimientos, es el fundamento de mi labor.
- ✓ Escucho, atiendo y oriento a quien necesite cualquier información o guía en algún asunto publico.
- ✓ Estoy atento siempre que interactúo con otras personas, sin distracciones de ningún tipo.
- ✓ Presto un servicio ágil, amable y de calidad.

Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

LO NO QUE HAGO:

- ✓ Nunca trabajo con una actitud negativa. No se vale afectar mi trabajo por no ponerle ganas a las cosas.
- ✓ No llego nunca a pensar que mi trabajo como servidor es un "favor" que le hago a la ciudadanía. Es un compromiso y un orgullo.
- ✓ No asumo que mi trabajo como servidor es irrelevante para la sociedad.
- ✓ Ignoro a un ciudadano y sus inquietudes.

HOO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO





DILIGENCIA

LO QUE HAGO:

- ✓ Uso responsablemente los recursos públicos para cumplir con mis obligaciones. Lo público es de todos y no se desperdicia.
- ✓ Cumplo con los tiempos estipulados para el logro de cada obligación laboral. A fin de cuentas, el tiempo de todos es oro.
- ✓ Aseguro la calidad en cada uno de los productos que entrego bajo los estándares del servicio público. No se valen cosas a medias.
- ✓ Siempre soy proactivo comunicando a tiempo propuestas para mejorar continuamente mi labor y la de mis compañeros de trabajo.

Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

LO NO QUE HAGO:

- No malgasto ningún recurso público.
- No postergo las decisiones ni actividades que den solución a problemáticas ciudadanas o que hagan parte del funcionamiento de mi cargo. Hay cosas que sencillamente no se dejan para otro día.
- No demuestro desinterés en mis actuaciones ante los ciudadanos y los demás servidores públicos.
- No evado mis funciones y responsabilidades por ningún motivo.

HOO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO





JUSTICIA

LO QUE HAGO:

- ✓ Tomo decisiones informadas y objetivas basadas en evidencias y datos confiables. Es muy grave fallar en mis actuaciones por no tener las cosas claras.
- ✓ RECONOZCO Y PROTEJO LOS DERECHOS DE CADA PERSONA DE A CUERDO CON SUS NECESIDADES Y CONDICIONES
- ✓ Tomo decisiones estableciendo mecanismos de diálogo y concertación con todas las partes involucradas.

Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

LO NO QUE HAGO:

- ✓ No promuevo ni ejecuto políticas, programas o medidas que afectan la igualdad y la libertad de personas.
- ✓ Nunca permito que odios, simpatías, antipatías, caprichos, presiones o intereses de orden personal o grupal interfieran en mi criterio, toma de decisión y gestión pública.
- ✓ No favorezco el punto de vista de un grupo de interés sin tener en cuenta a todos los involucrados en una situación

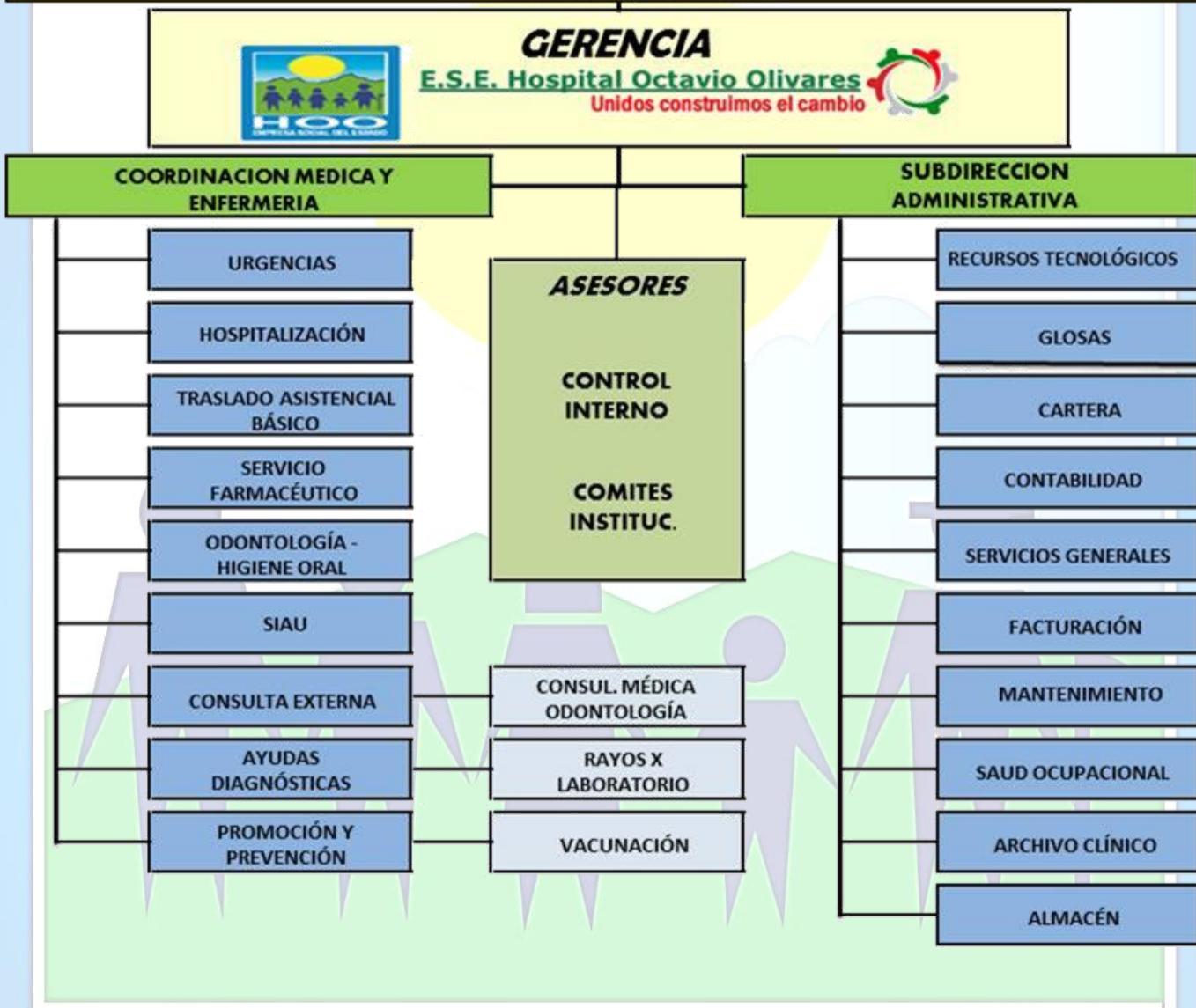
HOO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO





ORGANIGRAMA

JUNTA DIRECTIVA



H *Cm Gr*
CIRO GOMEZ BARRIOS
Gerente

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO